



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9137

Corrección de errores de la versión en castellano, de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 24 de julio de 2017 por la que se convoca un procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, de 24 de julio de 2017 – publicada en BOIB núm 95, de 3 de agosto de 2017 - se convoca un procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
1. Se ha advertido un error en la versión en castellano: en el **Punto 6d. Lista definitiva de méritos de los candidatos, lugar, día y hora de la prueba.**

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en la versión en castellano, en la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 24 de julio de 2017 publicada en BOIB núm. 95, de 3 de agosto de 2017 por la que se convoca un procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases. (ANEXO)
1. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
1. Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 17 de agosto de 2017

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

P.D. de firma (resolución de 12 de febrero de 2016)

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

ANEXO

Corrección de errores de la versión en castellano

En el Punto 6d. Lista definitiva de méritos de los candidatos, lugar, día y hora de la prueba.

Donde dice:





○ Además de las preguntas propias de las funciones definidas, se considerará que forma parte del temario de la prueba, a modo orientativo, la normativa siguiente:

- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Gestión de Inventarios e Inversiones
- Equipamiento hostelería: tipología, gestión y mantenimiento

Debe decir:

○ Además de las preguntas propias de las funciones definidas, se considerará que forma parte del temario de la prueba, a modo orientativo, la normativa siguiente:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- O.M.S. Introducción a la gestión de inventarios de equipo médico.

